

Acta Sesión Extraordinaria 02-2015**08 de Enero del 2015**

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 02-2015 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del ocho de enero del dos mil quince, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** Sr. Desiderio Solano Moya – quien preside. Luis Ángel Zumbado Venegas. Sra. Rosemile Ramsbottom Valverde. Sra. Luz Marina Fuentes Delgado. Sr. Alejandro Gómez Chaves. **Regidores Suplentes:** Sra. María Antonia Castro Franceschi. Lic. María Cecilia Salas Chaves. Lic. Mauricio Villalobos Campos. **Síndicos (as) Propietarios (as):** Sra. Regina Solano Murillo. Sra. Sandra Salazar Calderón. Srta. Elvia González Fuentes. **Síndicos Suplentes:** Sr. Juan Luis Mena Venegas. Sr. Gaspar González González. **Alcaldía:** Vice Alcaldesa Municipal Thais Zumbado RamírezIng. Horacio Alvarado Bogantes. **Secretaría del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **AUSENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** Lic. María Lorena Vargas Viquez – Vicepresidenta. Sr. Miguel Alfaro Villalobos (justificado).

Se conoce el Oficio AMB-MC-002-2015 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria N°02-2014, programada para celebrarse hoy jueves 08 de enero de 2015; lo anterior debido a motivos de fuerza mayor. Por lo que la señora Thais Zumbado, Vicealcaldesa, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

CAPÍTULO I**PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA****ORDEN DEL DÍA**

- 6:00 pm. Presentación de la Tesis de Maestría de Evaluación de la Universidad de Costa Rica, sobre el Programa de Becas Municipales.
- 7:00 pm. Informe de la Comisión de Control Interno.

CAPÍTULO II**PRESENTACIÓN DE LA TESIS DE MAESTRÍA DE EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, SOBRE EL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES.**

ARTÍCULO 1. La Directora del Area Social Marita Arguedas, presenta a la señora María Isabel Hidalgo, estudiante de la Maestría de Evaluación.

La señora María Isabel Hidalgo, manifiesta que la funcionaria Marita Arguedas, ha estado gestionando con estudiantes de la UCR, la evaluación de los programas que desarrolla el Area Social, por eso la Municipalidad se destaca a nivel nacional, realiza la siguiente presentación:

Universidad de Costa Rica
Sistema de Estudios de Posgrado
Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo

Evaluación del Programa de Becas Municipales del Cantón de Belén

Sustentante: María Isabel Hidalgo Vargas

Objetivo General

Evaluar la contribución del Programa de Becas Municipales del cantón de Belén, para evitar la deserción, el rezago, el bajo rendimiento académico y aprovechar el potencial humano de las y los estudiantes beneficiarios que se encuentran en condiciones de desventaja social.

Objetivos Específicos

- Analizar el cumplimiento del objetivo principal del Programa de Becas Municipales, para evitar la deserción y el bajo rendimiento académico de estudiantes que se encuentran en condiciones de desventaja social.
- Determinar el aporte del Programa de Becas Municipales a la satisfacción de necesidades que genera la actividad académica en la población becada.
- Valorar el proceso organizacional desarrollado por el Programa de Becas Municipales, para responder a la demanda de las y los estudiantes becados.

Interrogantes de Evaluación	
Principal	¿De qué manera el Programa de Becas Municipales del cantón de Belén contribuye a evitar la deserción, el rezago, el bajo rendimiento académico y aprovechar el potencial humano de las personas becadas en condiciones de desventaja social?
Secundarias	<p><input type="checkbox"/> ¿De qué manera el Programa de Becas Municipales cumple con el objetivo de evitar la deserción y el bajo rendimiento académico de estudiantes becados que se encuentran en condiciones desventaja social?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿En qué medida el Programa de Becas Municipales aporta a la satisfacción de las necesidades generadas por la actividad académica, en la población beneficiaria?</p>

	<p>■ ¿En qué medida el proceso organizacional que se desarrolla desde el Programa de Becas Municipales responde a la demanda de las personas usuarias?</p>
--	--

Criterios de Evaluación

Estrategia Metodológica

Tipo de Evaluación

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

Evidencia Fotográfica del Taller

Línea de Tiempo de la Investigación

PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES

Objetivo del Otorgamiento de Becas para Estudio

“Apoyar los procesos formales de educación formal pública de las personas habitantes del cantón, especialmente a aquellos que se encuentran en desventaja social; para evitar la deserción, el rezago, el bajo rendimiento y aprovechar el potencial humano de los mismos”

(Acta #04-2012 del Concejo Municipal de Belén, 2012)

Teoría del Proceso del Programa

Teoría del Impacto del Programa

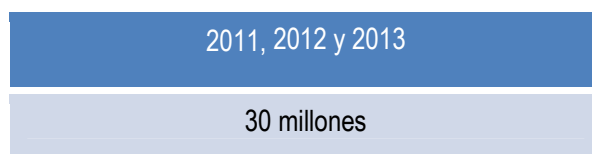
Mapeo de Actores

Solicitudes de Becas Municipales Completas del 2011 al 2013

Asignaciones Efectivas de Becas Municipales del 2011 al 2013

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida mediante entrevista a encargada del Programa de Becas Municipales, 2013.

Presupuesto Aprobado por el Concejo Municipal para el Programa



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida mediante entrevista a encargada del Programa de Becas Municipales, 2013.

RESULTADOS

Eficacia del Programa de Becas

- Caracterización Socioeconómica:
 - ✓ Jefatura de hogar: 50% masculina y 50% femenina.
 - ✓ Tenencia de bienes inmuebles: 50% vivienda propia, 30% alquilada y 20% prestada.
 - ✓ Tenencia de bienes muebles: solo 9% (4 familias).

Condición de Pobreza

Ingresos Per cápita de los Hogares en Colones	Total Absoluto	Total Relativo
☱30,000 o Menos	2	4%
☱30,001 a ☱40,000	5	11%
☱40,001 a ☱50,000	8	18%
☱50,0001 a ☱60,000	8	18%
☱60,001 a ☱70,000	5	11%
☱70,001 a ☱80,000	8	18%
☱80,0001 a ☱90,000	1	2%
☱90,001 a ☱100,000	5	11%
Más de ☱100,000	3	7%
Total	45	100%

Situación de Rezago Estudiantil

Deserción Estudiantil

Motivos de Deserción

- Personas encargadas de becados (as): motivos económicos.
- Estudiantes becados (as): problemas familiares, el uso de las drogas, la discriminación o el bullying, las malas notas, los embarazos, “la vagancia o desinterés en el estudio”, el trabajo.

Primaria	Secundaria
10% (2 casos de 21)	46% (11 casos de 24)

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida mediante encuestas a encargados (as) de estudiantes becados (as), 2013.

Tiempo de Recibir Beca Municipal

Primera Vez	Más de 1 Año
38%	62%

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida mediante encuestas a encargados (as) de estudiantes becados (as), 2013.

Pertinencia del Programa de Becas

- Montos Asignados Mensualmente en el 2013:
 - ✓ ₡13,000 (monto mínimo otorgado): para estudiantes en el grado académico de primaria.
 - ✓ ₡15,000 (monto máximo otorgado): para estudiantes con grado académico de secundaria, educación superior y estudiantes con alguna discapacidad.

Egresos Mensuales Aproximados

Egresos Aproximados	Total Absoluto	Total Relativo
₡15000	2	4%
₡15001 a ₡25000	13	29%
₡25001 a ₡50000	21	47%
₡50001 o mas	6	13%
NS/NR	3	7%
Total	45	100%

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida mediante encuestas a encargados (as) de estudiantes becados (as), 2013.

Necesidades de la Actividad Académica

1. Pasajes
2. Alimentación
3. Material Didáctico
4. Vestido (uniformes y zapatos)
5. Cuotas Estudiantiles
6. Salud

En el caso de estudiantes con discapacidad deben cubrir trasporte, tutorías y otros propios de su condición.

Necesidades Académicas Cubiertas con la Beca Municipal

Necesidad Académica	Total Absoluto	Total Relativo
Pasajes	25	60%
Material Didáctico	24	57%
Alimentación	20	48%
Cuota de la Escuela	10	24%
Vestido	3	7%
Otros	2	5%
NS/NR	1	2%
Salud	0	0%

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida mediante encuestas a encargados (as) de estudiantes becados (as), 2013.

Importancia de la Beca Municipal

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida mediante encuestas a encargados (as) de estudiantes becados (as), 2013.

Organización del Proceso del Programa de Becas

- ✓ Referentes para el establecimiento del proceso:
- ✓ Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudio.
- ✓ Criterio profesional.

Divulgación del Programa de Becas

Asignación de la Beca Municipal

Conocimiento de la Fecha de Entrega de Formularios de Beca

Conocimiento de la Fecha	Total Absoluto	Total Relativo
Si	19	42%
No	26	58%
Total	45	100%

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida mediante encuestas a encargados (as) de estudiantes becados (as), 2013.

Seguimiento a la Asignación de la Beca Municipal

Requisitos de la Beca	Total Absoluto	Total Relativo
Notas	27	60%
Gastos en Academia	16	36%
Trabajo Comunal/ Asistir a Talleres o Actividades	11	24%
Pagar Cuotas del Centro Educativo	6	13%
Estudio Socioeconómico	6	13%
Asistir al Centro Educativo	5	11%
Recoger Beca Puntualmente	1	2%
Buen Comportamiento	1	2%
Uso Racional de la Beca	1	2%
NS/NR	1	2%

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida mediante encuestas a encargados (as) de estudiantes becados (as), 2013.

Conocimiento de Requisito para Mantener la Beca Municipal según Estudiantes

- Notas
- No desertar del centro educativo.
- Asistir al centro educativo
- Hacer trabajo comunal
- Vivir en Belén

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida mediante taller a estudiantes becados (as), 2013.

EMISIÓN DEL JUICIO EVALUATIVO

Juicios Evaluativos

✓ Eficacia:

El programa logra ser parcialmente eficaz en tanto que ha logrado beneficiar a la población que efectivamente se encuentra en condiciones de pobreza del cantón, pero su intervención se dirige únicamente a la asignación de un beneficio económico cuando se constata que la deserción y el rezago estudiantil, no solamente se debe a motivos económicos sino que trasciende este aspecto.

✓ Pertinencia:

El programa es pertinente en mediano grado, ya que el incentivo económico les permite a las y los estudiantes mantenerse en el sistema educativo formal y es considerado por ellos y sus familias como importante, pero las necesidades generadas por la actividad académicas no logran ser cubiertas en su totalidad.

✓ Proceso Organizacional:

El programa no cumple con el criterio organizacional de manera completa considerando los procesos de divulgación, asignación y seguimiento, sino que ha logrado enfocarse principalmente en la asignación, alejándose no solo de lo estipulado en el reglamento sino de las posibilidades de conocer los efectos que podría estar generando el programa en el cantón. Sin embargo, a pesar del escaso recurso humano, logran responder a las solicitudes efectivas que se realizan de la beca municipal.

RECOMENDACIONES

Para el Concejo Municipal

- ✓ Revisión de las inconsistencias internas del Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudio, para evitar vacíos legales que puedan ser interpretados y modificados en detrimento de a la población.
- ✓ Valorar el incremento de la demanda versus el recurso humano disponible para dar respuesta a la misma, considerando la necesidad de la población que solicita el servicio y la disponibilidad real del personal para responder a la misma.
- ✓ Analizar la posibilidad de incrementar los montos asignados a las y los estudiantes becados, promoviendo medidas equitativas para asignar la beca a las y los estudiantes con discapacidades u otras condiciones especiales.

Para el Programa de Becas Municipales

- ✓ Valorar la creación de un documento de proyecto que permita la sistematización y descripción del programa, con el fin de contar con una información que sirva de base para otras investigaciones.
- ✓ Mantener la realización de estudios sociales únicamente para estudiantes que por primera vez solicitan el servicio y se requiere profundizar en la información aportada ante inconsistencias, considerando otras formas de verificar la información como lo son las entrevistas, aporte de documentos, entre otros.
- ✓ Retomar las coordinaciones de trabajo interinstitucional para realizar propuestas de abordaje de la problemática psicosocial que enfrentan estudiantes, especialmente en secundaria, que se encuentran más vulnerables a la deserción y rezago académico estudiantil por problemas que trascienden el aspecto económico.
- ✓ Continuar con la creación de vínculos con organizaciones en las que las y los estudiantes que cuenten con la beca, pueden realizar el trabajo comunal promoviendo capacidades y destrezas como seres humanos con un enfoque de derechos.
- ✓ Desarrollar estrategias de control y seguimiento de la población a la que adjudican la beca municipal, que les permita obtener información de los efectos que logra el programa en el corto, mediano y largo plazo.
- ✓ Continuar fomentando la cultura evaluativa tanto en el Programa de Becas como en el Área de Desarrollo Social, así como también en la municipalidad en general, con el fin de generar información orientada a mejorar los procesos que se desarrollan.
- ✓ Promover la elaboración de indicadores que permitan contar con información base para investigaciones y estudios que den cuenta de las necesidades de la población belemita y de las formas en que podrían ir modificando y mejorando los servicios que brinda la municipalidad.
- ✓ Valorar la posibilidad de construcción de un sistema digital que agilice el manejo de datos, con el fin de modificar la asignación de becas, creando una base de datos que pueda generar un registro histórico de la información de las personas beneficiarias y pueda colaborar siendo un insumo para informes e investigaciones,

LECCIONES APRENDIDAS

- ✓ La realización de una evaluación en un lugar donde exista disponibilidad de la entidad para facilitar información, contribuye en gran medida no solo a la obtención de información para dar respuesta a las interrogantes evaluativas, sino además a la creación de la estrategia de trabajo.
- ✓ La elección del lugar donde se hará el trabajo de campo, es importante definirlo considerando que podría influir en los resultados.
- ✓ Existen eventualidades que no pueden ser controladas desde la persona que evalúa, a pesar de que afecte el trabajo de campo.
- ✓ Se rescata el éxito obtenido con la aplicación de las encuestas, las personas encargadas mostraron un gran compromiso al asistir a las citas.

- ✓ Es importante considerar que en técnicas como encuestas o entrevistas, pueden haber preguntas sensibles que requieren ser contenidas asertivamente por la persona que la realiza.
- ✓ Dentro de un gobierno local, el tema electoral es importante y afecta de manera directa las actividades internas de la institución.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, siente que la asignación de becas efectivamente debe ser evaluado para ver las fortalezas y las debilidades, que se deben corregir, vemos que hay un crecimiento en la solicitud de becas, le llama la atención el proceso de seguimiento, porque muchos estudiantes vienen de familias desintegradas, problemas de violencia, de alcoholismo, debemos dar soporte psicológico y emocional, por ahí debe ir la atención, con este sistema de becas, para hacer la atención más integral de su problemática familiar, el Area Social se vera beneficiada con estas recomendaciones, viendo las debilidades para mejorar en función de los niños y adolescentes.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, explica que desea felicitarla por el trabajo, hemos mencionado aquí el tema de las becas, donde debemos dar un seguimiento para ver que se esta obteniendo, llama la atención y es preocupante que los entrevistados todos están en el nivel de pobreza, además no sabemos cuántos estudiantes becados hace unos años, ya son graduados de un colegio vocacional o una universidad, considera que ¢15.000 colones es muy poco, pero espera que todas las becas se estén dando a belemitas, también le preocupa que parece que está creciendo la población en pobreza extrema.

La Regidora Luz Marina Fuentes, da las gracias por este informe, porque nos va a ayudar en el programa, muchos de estos temas se han discutido en las Comisiones y en este Concejo, los cuestionamientos que nos hemos hecho en muchos casos, con este informe se confirman, tales como las mejoras que se deben realizar al Reglamento, el tema de recurso humano necesario para poder dar seguimiento al proceso del estudiante becado durante varios años y brindarle una ayuda integral, el cuestionamiento de la distribución del monto entre otros. Quiero recalcar que el éxito que ha tenido este programa en nuestra municipalidad, se debe a que está basado 100% en criterios técnicos, esto ha sido lo más importante y hoy con los resultados de este estudio queda evidenciado que las becas efectivamente llegaron a los hogares de más bajos recursos.

La Regidora Suplente María Cecilia Salas, piensa que la presentación nos permite reflexionar sobre este tema, sobre todo porque hace poco llevo un proyecto de Ley de Transferencia de Becas a través de las Juntas de Educación, como Coordinadora de la Comisión de Educación ha hecho consultas a los miembros de las Juntas quienes se pronuncian a favor, porque consideran que están más cerca de los niños y conocen sus necesidades, personalmente le parece muy peligroso que este fondo se traslade a las Juntas de Educación que no tienen criterios técnicos, debemos pronunciamos que estos fondos pasen al programa de becas de la Municipalidad.

La Directora del Area Social Marita Arguedas, formula que agradece porque tienen el apoyo de la UCR para la evaluación de un programa tan importante, es un insumo muy valioso para el Area Social, para la Comisión de Asuntos Sociales y para los Concejos de Distrito, porque durante 10 años fue la encargada del programa en coordinación con la Comisión de Becas, con el compromiso ético y profesional, con ese enfoque de derechos, se hace un trabajo muy enlazado y directo con los centros educativos, el reto es convertir las debilidades en fortalezas, pero ha habido un manejo muy responsable, también para verificar información se ha coordinado con líderes comunales, para dar la recomendación lo más objetiva posible y que no excluya población que realmente se requiere.

La señora María Isabel Hidalgo, pronuncia que agradece por las puertas abiertas, el trabajo que se hace aquí es muy avanzado, hay intención de hacer un análisis de la población del Cantón, como un censo de pobreza, porque la pobreza no es un solo tema económico, pero también hay problemas de violencia, de problemas mentales, de drogas. Aclara que no es un tema trascendental para conceder una beca las buenas notas, en la Universidad Nacional hace muchos años se solicitaban notas y se quedaron sin becas, ahora se les pide un porcentaje de aprobación de notas, se puede hacer una evaluación de las personas que han sido becadas donde están hoy. Cuenta que muchas familias no tienen conciencia que el 100% de la beca no les alcanza, pero la beca es muy importante para ellos aumente o no. Aclara que está en disposición de colaborar.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, informa que como instancia política es importante decir lo que hacemos, hacer una evaluación de las personas que obtuvieron una beca y si han llegado a completar estudios, ser profesionales, ser empresarios.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, advierte que hace unos años su mamá estuvo en la Comisión de Becas, se hablaba que los beneficiados devolvía el beneficio con notas, cuando ingreso como Regidora, se dio cuenta que ahora no funciona así, si queremos dar un seguimiento y ver muchachos que vayan a la Universidad o Colegio Técnico, los estudiantes deben tener nota suficiente para pasar de un año a otro, en este momento qué papel juegan las notas?.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, dice que \$50.000 por estudiante si pesan en él, para que se mantengan estudiando y así se esfuercen.

La Directora del Area Social Marita Arguedas, cuenta que cada una de las solicitudes de beca se hace un análisis de la documentación que presentan, ahí están contempladas las notas, son excepciones las familias que presenta 1 solicitud de beca, hay familias que presentan 3 o 4 solicitudes.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, avala que las becas es un tema muy complejo, felicita a la Directora del Area Social Marita Arguedas, porque se ha preocupado por esta evaluación, no podemos pensar en ayudar solo a los estudiantes excelentes, la nota no va con el éxito, debemos pensar en aumentar el porcentaje, porque la gente lo agradece.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Solicitar a la Alcaldía las estrategias necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones expuestas. **SEGUNDO:** Solicitar a la Alcaldía remitir a quien corresponda para análisis y recomendación a este Concejo Municipal, el Proyecto de Ley “TRANSFERENCIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ENSEÑANZA Y DEROGATORIA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE BECAS N° 7658”, expediente legislativo N° 19.332.

CAPÍTULO III

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO.

ARTÍCULO 2. La señorita Natalia Quirós, describe que les desea un feliz año nuevo, viene a presentar un informe de lo realizado desde el 2013, realiza la siguiente presentación:



IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2013-2014

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

TEMAS A TRATAR

ACTIVIDADES REALIZADAS 2013-2014

PRINCIPALES RESULTADOS

CONCEJO MUNICIPAL COMO PARTE DEL SCII

El Presidente Municipal Desiderio Solano, consulta en que se evalúa el Concejo.

La señorita Natalia Quirós, enumera que el Concejo no ha sido evaluado, ni ha tenido un proceso de evaluación, pero los Departamentos evaluados han solicitado que el Concejo defina los procesos, en las sesiones de seguimiento quien ha asistido es la Regidora María Lorena Vargas, quien hizo la propuesta. Por ejemplo el otorgamiento de becas, es necesario por control interno que quede por escrito como se hará el proceso, igual sucede con el Concejo, pero no ha tenido sesiones de trabajo, la idea es tener reuniones específicas para definir riesgos y debilidades y fortalezas, ahí saldrían las sugerencias de mejora de control interno, no es nada impuesto.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, establece que no entiende que trato de decir la Regidora María Lorena Vargas, porque contamos con un Reglamento de Sesiones que es un procedimiento establecido, así como el Código Municipal, nunca tendríamos un Manual de Procedimientos, porque no somos un ente administrativo, sino un ente político, además contamos con el documento oficial que es el Acta. Considera que el enfoque esta confundido, ustedes mismas no lo están aplicando mal, somos un ente político, el Código Municipal es nuestra herramienta de trabajo, la gente nueva también tendrá un proceso de aprendizaje, no es que quiera escaparse de un control interno, porque no hay ningún temor, pero le parece que no es viable el Control Interno en las funciones del Concejo, además tenemos todos los Reglamentos, el Concejo tiene el quehacer delimitado, no sabe qué quiso decir la Regidora María Lorena Vargas o la posición o pensamiento de ella, pero el Concejo no debe estar dentro de la propuesta de control interno, no le queda claro porque considera que si es la Secretaria del Concejo, también está delimitada en sus funciones, en lo que el Concejo hace, en lo que produce el Concejo, que es oficial y legal, por medio de una acta, además no somos funcionarios municipales, por lo tanto no se puede establecer un control interno, porque somos elegidos popularmente, eso se debería revisar, podría decir que desde el punto de vista de control interno al estar apegado a los lineamientos establecidos estamos cumpliendo un 100%.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, indica que si se elige una Comisión, se nombran personas, queda estipulado en el Acta, los procedimientos ya están en los Reglamentos, se declara ignorante porque no entiende que quiso decir la Regidora María Lorena Vargas con la propuesta. Como Concejo hemos cometido 2 errores, tomamos acuerdos y esperamos que se cumplan, hace mas de 1 año enviamos acuerdos a la Alcaldía con copia a los funcionarios y así se resuelve más rápido, falta traer más los funcionarios al Concejo y no esperar 2 o 3 meses una respuesta por escrito, en una sesión se analizan 60 u 80 temas, no le parece que los evalúen solo por falta de procedimientos, no sabe de dónde salió esa idea, nosotros aprobamos políticas y debemos pedimos información.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, afirma que ustedes tienen mucha experiencia, pero cuando llega un Concejo nuevo no tienen ni idea de como se trabaja, sino con los procedimientos establecidos.

La Regidora Suplente María Cecilia Salas, manifiesta que los procedimientos están establecidos por Leyes y Reglamentos de los cuales no tenemos competencia, por ejemplo el control interno es cuantos temas han ingresado al Concejo y no han sido resueltos.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, informa que está claro que tenemos el Código Municipal y el Reglamento de Sesiones, por ejemplo debemos crear las comisiones o nombrar miembros de las Juntas de Educación, la idea es definir el procedimiento de como se realiza, por ejemplo que la Secretaria los convoque, que el Presidente los jure, que ellos acepten, las decisiones que debemos tomar es si queremos pertenecer al proceso o no, le sorprende que la iniciativa que el Concejo haga procedimientos haya nacido de los funcionarios, por ejemplo en su caso no le interesa los procedimientos del Area Técnica. Por ejemplo en su caso, fue nombrado Coordinador de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y todas las Comisiones trabajan diferente, pero además recuerda que tenemos los Reglamentos.

La señorita Natalia Quirós, sugiere que no es el primer Concejo Municipal que documente los procedimientos, así lo hace la Municipalidad de Heredia, dando el ejemplo al resto de la Administración, la propuesta surgió de funcionarios que participan en las Comisiones. La nota (25%) fue establecida por la Regidora María Lorena Vargas como porcentaje de avance en las acciones de mejora, falta realizar las sesiones de trabajo con el Concejo, aunque entiende que el 25% no refleja todas las labores que realiza el Concejo.

La Síndica Propietaria Sandra Salazar, precisa que cuando llegamos aquí lo primero que leemos son los Reglamentos para saber como tenemos que actuar, recomienda que las personas que ingresen a un Concejo deben recibir una capacitación, hasta nosotros mismos podemos capacitar a los nuevos Síndicos.

El Síndico Suplente Gaspar González, cree que el Concejo es un órgano que puede ser sujeto de mejora, porque no somos perfectos, por ejemplo la habilidad de negociación se debería evaluar, el tiempo efectivo de este Concejo no es por acuerdos tomados, sino la dinámica que logra hacer en la administración más ágil su desarrollo.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, puntualiza que el quehacer del Concejo no entra dentro de control interno, mas bien seria hacer una autoevaluación, la Ley de Control Interno si obliga a la Administración a realizar mejoras, hay una gran equivocación, porque somos un ente político, no administrativo, el Concejo queda fuera de un proceso de control interno, le preocupa que ustedes hicieron una valoración, tomando en cuenta lo que una compañera del Concejo hizo de su valoración, ahí hay un error, así no nos pueden evaluar, porque no sabemos ni siquiera cuales son las acciones de mejora, cree que defiende su posición con argumentos. Ha escuchado esa preocupación en la Regidora María Lorena Vargas, pero no pueden tomar como una posición del Concejo el criterio de la Regidora, además la Administración no debería de opinar sobre el control interno del Concejo, por ejemplo dicen que un 90% de cumplimiento del Area Tecnica, en eso tiene sus dudas, cree que nuestros procedimientos no afectan a la Administración.

La señora Johana Gómez, razona que por ejemplo se analizó el tema de la póliza de fidelidad y tomando en cuenta las decisiones que toman en el Concejo y el riesgo que pueden generar, deberían tener una póliza.

El Regidor Propietario Luis Zumbado, detalla que nos podemos someter a un proceso de control interno, porque acompañamos gestiones de la Administración, lo que no estuvo correcto fue externar una posición, con una valoración numérica, basada en el criterio de una persona, porque es menos del 5% de los miembros del Concejo, fue demasiado subjetiva, fue aventurero plasmarlo y con calificación, porque no se tiene el pensamiento del Concejo, por eso hirieron susceptibilidades, ella no nos representa en lo individual.

La señorita Natalia Quirós, determina que todos los informes han sido presentados a la Alcaldía para que sean presentados al Concejo. En la Ley General de Control Interno dice que debemos evaluarnos en el tiempo, ustedes deciden si son o no parte del proceso, deben definir si quieren realizar sesiones de trabajo haciendo el proceso de autoevaluación para enriquecer la gestión.

La Regidora Luz Marina Fuentes, siente que lo importante es subsanar el problema, si el Concejo tiene la opción de participar de la evaluación de Control Interno es una decisión conjunta que se debe tomar por medio de un acuerdo y establecer los procedimientos en los que desean participar, es sumamente sano que el Concejo asuma su responsabilidad de participar en control interno, pero corregir como se hizo, definiendo nosotros que queremos evaluar.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, informa que en la Ley el máximo jerarca es el Concejo, por eso hemos aprobado los informes.

La Regidora Suplente María Cecilia Salas, presenta que si este informe ya fue tomado en cuenta en la Administración, es peor el problema porque estamos siendo evaluados sin la decisión del Concejo. Usted sabe el distanciamiento que existe entre el Concejo y la Administración, este informe ahonda ese distanciamiento, porque fue divulgado en la Administración, sin consultar al Concejo, no está acercando posiciones, está profundizando división, eso es lo que le preocupa, los hace responsables de haber asumido algo, en nombre del Concejo, porque hemos tratado de acercarnos a los funcionarios, pero este informe causa una hendidura mas grande.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, advierte que la valoración de riesgo de un Concejo es enorme, por las decisiones políticas, el impacto hacia el Cantón y la Administración, todos tenemos una manera de ver el Cantón diferente, nuestra compañera tiene disposición de participar, pero eso no implica que deba dar el lineamiento del Concejo, aunque tenga experiencia, no se puede tomar su posición, en nombre de todo el Concejo.

El Síndico Suplente Gaspar González, pide que la actitud es definir si queremos participar en un proceso de mejora continua, para mejorar las dinámicas, porque está viendo la cercanía del Concejo

con la Administración en los procesos, cree que obviamente a nadie le gusta que lo midan o que lo califiquen.

La Síndica Propietaria Sandra Salazar, señala que no hemos realizado ninguna sesión de trabajo donde estaremos todos.

¡Muchas gracias!

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, dice que hay 50 unidades en la Municipalidad, le parecen muchas, en el organigrama no hay tantas, han evaluado 24 unidades y llevan 173 riesgos, que es una cantidad enorme, cree que 3 o 4 riesgos para empezar es suficiente, porque sino se crea desmotivación, deberíamos hacer esto más simple y evaluar en grupos mas grandes, por eso se género esta discusión, porque es un tema bastante polémico.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, indica que coordina la Comisión de Reestructuración y junto con algunos Regidores, discutieron una propuesta de acuerdo que puede ayudar en la reestructuración, que cita: Que los productos de control interno se incluyan en el proceso de reestructuración actual y que las funcionarias de la Empresa Nahaorqui, S.A., puedan colaborar con la Comisión Especial de Indicadores del Desempeño y Seguimiento y Reestructuración, para detallar esa información e incluirla en el proceso.

El Regidor Propietario Luis Zumbado, ratifica que estamos claros que el insumo de la Comisión de Control Interno sea una herramienta de trabajo y no valorar si esta bien o mal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar la propuesta planteada. **SEGUNDO:** Solicitar que los productos de control interno se incluyan en el proceso de reestructuración actual y que las funcionarias de la Empresa Nahaorqui, S.A., puedan colaborar con la Comisión Especial de Indicadores del Desempeño y Seguimiento y Reestructuración, para detallar mejor esa inclusión y aplicación”.

A las 9:15 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Desiderio Solano Moya
Presidente Municipal

